



CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

¡Por la ciudad que merecemos!



CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 4, 5 y 6 de los lineamientos de Apoyo a usuarios del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca,

CONVOCA

A las Familias que habitan el municipio de Cuernavaca, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago social, padeciendo estrés hídrico por carecer de espacios o recipientes para almacenar agua potable en sus viviendas, a participar en la entrega gratuita de tinacos, que les permitan disponer del vital líquido durante la temporada de estiaje, conforme a las siguientes

BASES:

De la organización:

La Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social será la unidad administrativa encargada de la difusión de la presente convocatoria, así como de la recepción de los expedientes de los solicitantes. El organismo público descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), será el responsable de validar la información concerniente a los requisitos establecidos en los elementos de elegibilidad numerales III y IV.

Tipo de apoyo:

Se otorgará un tinaco a los primeros solicitantes que hayan cubierto la totalidad de los requisitos y procesos de validación, hasta agotar la totalidad del recurso asignado para este apoyo. Las familias beneficiadas recibirán, por única vez, un tinaco vertical de 1,100 (mil cien) litros de capacidad, de pared tricapa, con sus accesorios.

De los requisitos:

Las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Presentar el formato único de solicitud;
- II. Presentar identificación oficial con fotografía, vigente, con domicilio en Cuernavaca;
- III. Exhibir tres fotografías de la vivienda, que evidencien la necesidad de recibir el apoyo;
- IV. Escrito en el que manifiesten, bajo protesta decir verdad, no ser beneficiarias de otro programa gubernamental similar; no contar con tinaco o cisterna para almacenar agua potable, ni contar con el recurso económico para adquirirlo;
- V. Si la persona solicitante no es titular de la toma de agua, la dirección contenida en la identificación oficial deberá coincidir con la que se establece en el recibo de agua expedido por el SAPAC;
- VI. Presentar recibo de pago de agua no mayor a dos meses y no tener adeudos; y,
- VII. No haber sido beneficiadas previamente con este programa.

La documentación debe exhibirse en original y copia simple para cotejo.

Elementos de elegibilidad.

Con base en la información proporcionada por las personas solicitantes y la que existe en los registros del Sistema de Agua Potable y Alcantarilla de Cuernavaca (SAPAC), la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social y la Dirección Comercial del SAPAC, tomando en cuenta, además, los siguientes criterios de validación, calificarán la procedencia de las solicitudes:

- I. Que la vivienda se encuentre ubicada dentro del Municipio de Cuernavaca, en condiciones de marginación y que la persona solicitante no cuente con el recurso económico para la adquisición de un equipo de almacenamiento para agua potable;
 - II. Que la persona solicitante no cuente con tinaco o cisterna para almacenamiento de agua potable;
 - III. Que la persona solicitante cuente con un contrato vigente de agua potable con el SAPAC y se encuentre al corriente en sus pagos; y,
 - IV. Que la toma de agua sea para casa-habitación.
- Las solicitantes deben ser personas físicas.

Del ingreso de la solicitud y plazos.

- I. **Del 30 de marzo al 7 de abril de 2026**, las personas interesadas deberán entregar la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social del Ayuntamiento de Cuernavaca, ubicadas en Motolinía número 2, Colonia Centro, Municipio de Cuernavaca, Morelos; en **horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**. Concluido el trámite de entrega de documentación la persona solicitante recibirá un número de folio que identificará su expediente.
- II. **Del 10 al 13 de abril de 2026**, la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, turnará el listado de solicitudes recibidas a la Dirección Comercial del SAPAC, quien validará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los numerales III y IV.
- III. **Del 14 al 17 de abril de 2026**, la Dirección Comercial del SAPAC rendirá informe a la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, precisando qué solicitudes cumplen con los requisitos para el otorgamiento del apoyo;
- IV. **El 20 de abril de 2026**, el Ayuntamiento de Cuernavaca publicará los números de folio correspondientes a las solicitudes aprobadas, a las que se les otorgará el apoyo a que se refiere este programa social, en su página oficial <https://cuernavaca.gob.mx/>, así como en los medios de comunicación y redes sociales disponibles; y,
- V. **Entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2026**, el Ayuntamiento realizará la

compra consolidada de los tinacos que habrán de entregarse.

- VI. **A partir del día 25 de mayo de 2026 y hasta concluir con la totalidad de folios aprobados, se realizará la entrega de tinacos en los puntos que oportunamente se darán a conocer a efecto de que las personas beneficiadas acudan a recibirlos.**

Obligaciones de las personas beneficiadas.

- I. Acudir puntualmente al lugar, el día y hora que la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social establezca para la entrega de los tinacos;
- II. Conservar el tinaco en el domicilio destinado para ello.
- III. En caso de ser necesario se validará la visita al domicilio del beneficiario para su verificación.
- IV. Abstenerse de otorgar gratificaciones al personal del ayuntamiento que participa en el proceso de validación de las solicitudes; y
- V. Firmar el formato de recepción del apoyo.

Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social.

PARA MAYORES INFORMES, en la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, en el teléfono 7773294402 extensiones 5472.

Suficiencia presupuestal

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, asignó a este programa para el ejercicio fiscal 2026, la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS.

EL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL ENTREGA GRATUITA DE TINACOS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO. LOS RECURSOS APLICADOS PROVIENEN DEL IMPUESTO PREDIAL. ESTA PROHIBIDO SU USO CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO U OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO. LA PERSONA QUE HAGA USO INDEBIDO DEL PROGRAMA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 25 de marzo de 2026

**JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUERNAVACA, MORELOS.**



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE APOYO PARA USUARIOS DE SAPAC

- La persona solicitante deberá llenar los campos obligatorios marcados con “*”
- Deberá llenar este formato y firmarlo autográficamente, para después entregarlo impreso.
- El trámite debe realizarse de manera personal y se cotejará con la original que se tenga a la vista la documentación correspondiente.
- El presente formato deberá **IMPRIMIRSE PREFERENTEMENTE EN TAMAÑO CARTA.**

Sello de recepción

*1. Datos de la persona solicitante

Nombre completo del solicitante

*Nombre (s)		*Primer apellido		*Segundo apellido	
*Teléfono de contacto			*Correo electrónico		
*Clave Única de Registro de Población (Señalar un carácter por recuadro)					
Domicilio					
*Calle		*Número	*Colonia		*Código postal

*2. Datos del recibo de agua SAPAC

Nombre completo

*Nombre (s)		*Primer apellido		*Segundo apellido	

Número de cuenta

--	--	--	--	--	--

Tipo de Giro

--	--	--	--	--	--

Domicilio

*Calle		*Número	*Colonia		*Código postal

*3. Documentación presentada

Identificación oficial vigente		Tres fotografías de la vivienda que evidencie el área de necesidad		Carta bajo protesta decir verdad (Se entrega y firma al momento de la recepción de documentos)	
Formato único de solicitud con letra legible o impreso		Recibo de agua no mayor a tres meses			



*4. Breve croquis de la ubicación del domicilio

Manifestación bajo protesta de decir verdad y declaración de responsabilidad

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y a mi responsabilidad que: conozco plenamente los requisitos para realizar la presente y manifiesto mi conformidad de ajustarme a las Leyes y Reglamentos aplicables. La presente información y documentos entregados, son fielmente reproducidos de los originales correspondientes, es por ello, que no existe dolo ni información apócrifa, así mismo, consiento que toda clase de notificaciones se realicen por el correo electrónico y/o mediante el teléfono expresado en la presente, en este tenor, quien suscribe solicito sea otorgado un apoyo al que hace referencia los **LINEAMIENTOS DE APOYO A USUARIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**, en términos del presente formato.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy consciente de las obligaciones al recibir el apoyo como cubrir los gastos generados que se originen por concepto de traslado, mano de obra e instalación del apoyo entregado, así como completar la instalación en un término de treinta días naturales a la fecha en la que fue entregado el insumo, en el domicilio destinado para ello.

Manifiesto mi consentimiento que los datos contemplados en la presente sean publicados en el padrón de beneficiarios para el debido cumplimiento de la normativa aplicable.

- La presente solicitud será sometida al análisis y, la documentación presentada será revisada por SAPAC para dar fe del no adeudo del solicitante.
- El apoyo será entregado en los puntos establecidos por el área del Ayuntamiento responsable.

*5. Firma de quien presenta el trámite

Nombre completo y firma